

Ordenan al Gobierno de Trump restaurar el programa que protege de la deportación a jóvenes

Un juez federal ha ordenando a la Administración Trump que restaure en su totalidad el programa DACA, creado por el expresidente Obama en 2012, que brinda protección contra la deportación a cientos de miles de inmigrantes que llegaron al país de manera irregular siendo niños.

A apenas un mes y medio de que se produzca el relevo en la Casa Blanca, la resolución judicial supone cuando menos un simbólico golpe final a la larga cruzada del presidente republicano contra el blindaje a esos jóvenes, conocidos como *dreamers*, muchos de los cuales no tienen otro hogar que no sea Estados Unidos.

La orden del juez Nicholas Garaufis, de la Corte del Distrito de Brooklyn, Nueva York, obliga al Departamento de Seguridad Nacional (DHS) a admitir las nuevas solicitudes al programa, a las que la Administración Trump cerró la puerta cuando fracasó en su intento por derogar el programa DACA (acrónimo en inglés de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia).

Se calcula que 300.000 nuevos solicitantes podrían ahora beneficiarse del programa, que se sumarían a los más de 800.000 jóvenes a los que ha protegido durante estos años.

El memorando del DHS que cerraba la puerta a las nuevas solicitudes también limitaba a un año la duración de algunas de las prestaciones del programa, incluido el permiso de trabajo. Pero el juez ha ordenado que la duración de las prestaciones vuelva a ser de dos años. También exige al Gobierno que contacte a los inmigrantes que cumplan los requisitos del programa para informales del cambio. En resumen, el programa DACA debe volver a ser restaurado a nivel nacional a como era antes de 2017.

Durante la campaña electoral que le llevó a la Casa Blanca en 2017, Donald Trump prometió acabar con DACA, programa que consideraba inconstitucional porque había sido creado por Obama mediante orden ejecutiva. Ya en la Casa Blanca, puso fin al programa en septiembre de 2017, iniciando una batalla judicial que culminó este verano, con una resolución del Supremo que determinaba que el presidente Trump no había cumplido los

procedimientos legales para acabar con el programa. En respuesta, Chad Wolf, secretario interino de Seguridad Nacional, reinstauró el programa pero solo de manera parcial, introduciendo el citado memorando limitador. En noviembre, el juez Garaufis invalidó todas las disposiciones del memorando, al determinar que Wolf había asumido su cargo de manera ilegal. Y este viernes el juez, tras escuchar a las dos partes, ha ordenado que se restaure el programa en su totalidad y que se anuncie así en la web antes del lunes.

Todavía sigue vivo otro litigio contra DACA, presentado por fiscales generales de Estados gobernados por republicano. El presidente electo, el demócrata Joe Biden, ha prometido que al llegar a la Casa Blanca promoverá una legislación que garantice una protección permanente a los dreamers, pero no será labor fácil con un Congreso dividido.

Con información de Alberto News